



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
Nº 646 /2.001

Expediente nº 1.347/01  
pa

Buenos Aires, 16 de mayo de 2.001

Visto el Presupuesto de la Administración Nacional para el corriente ejercicio aprobado por Ley nº 25.401, distribuido por Decisión Administrativa nº 1/2001 y la resolución del Tribunal nº 76/01, y

CONSIDERANDO:



Que se cuenta con crédito para hacer frente a las contribuciones que anualmente se realizan a favor del Patronato de Liberados de la Capital Federal y del Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Fijar en PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000.-) la contribución al Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles y en PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$1.700.000.-) la correspondiente al Patronato de Liberados de la Capital Federal.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las afectaciones presupuestarias pertinentes, así como la liquidación y pago respectivos.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

  
  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION